





**MEMORANDUM N° 705-2013-DV-OA-LOG**



**Para** : **FREDDY M. ZELAYA HERRERA**  
Jefe de la Oficina de Administración

**De** : **ABEL PAZ YZAGUIRRE**  
Jefe (e) de la Unidad de Logística

**Asunto** : Designación de Comité Especial Ad Hoc que conducirá el proceso de contratación de Telefonía Móvil

**Fecha** : 23 de agosto de 2013

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de proponerle la conformación del Comité Especial Ad Hoc que se encargará de la conducción del proceso de Concurso público para la contratación del servicio de Telefonía Móvil, en el que se ha considerado la participación del personal de la Unidad de Informática, por ser el área técnica entendida en el objeto de la contratación.

Para cuyo efecto alcanzo el proyecto de Resolución de Secretaría General, la cual ha sido elaborada sobre la base de lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En tal sentido, agradeceremos a usted, de encontrarlo conforme, elevarlo a la Secretaría General para su aprobación, en razón a las facultades otorgadas por la Presidencia Ejecutiva mediante Resolución de Presidencia N° 083-2013-DV-PE.

Atentamente,

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

**ABEL PAZ YZAGUIRRE**  
Jefe (e) de la Unidad de Logística

APY/crs



Clase	: Original	<input checked="" type="radio"/> Recepción	Fecha de Registro	: 19/08/2013
Documento	: MEMORANDUM 671-2013-DV-OA-LOG	<input type="radio"/> Fax	Fecha Doc.	: 19/08/2013
Procedencia	: ABEL PAZ YZAGUIRRE	<input type="radio"/> E-mail	Documento Original	
Firmante	: ABEL PAZ YZAGUIRRE		Fecha Doc.	: Area :
Referencia	:	Anexos		
Registro Ref.				

**ASUNTO** TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA LEYENDA CONTRIBUCION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

Remitido A	Acciones	Nota de Derivación	Firma
OA FREDY M. ZELAYA HERRERA	12 19/08/2013		
SG	17 19/08		
OA <del>ORIG</del>	12 <del>15</del> 20/08/13	Visado por SG. OK Actualizar directiva urgente	M. MEJIA
(*) LOGISTICA	02, 12, 15 20/08		
OA	17 20/08		F. ZELAYA
logística	12 20/08		
UPTs	12 20/08	SCP 1217-13	
U. Mogollon	12 21.08.13		
OA	12 21.08.13	Vacom CCP 1057, Previsión 01217-13 y Memo 136-2013-DU-CPD/PPTO	
ULOG	12 22.08.13	VO con aprobación PPTOI N° 01217-13	
Cristina Rojas	12 22/08/13	Cerrar expediente y solicitar aprobación SG.	
OA	12, 16	para su conformidad y elevación a SG para su aprobación	
CC Cristina Rojas	15	Convocar al día lunes 26/08 se devuelve expediente que forma parte de la P66.4º/13 de fecha 27/08/2013	
UADA	15		

**ACCIONES:**

- |                     |                            |                            |                          |
|---------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 01. Para firma      | 05. Informes               | 09. Según lo solicitado    | 13. Prepare contestación |
| 02. Atención        | 06. Por correspondencia    | 10. Turno para el despacho | 14. Proyecto Resolución  |
| 03. Su conocimiento | 07. Para archivo           | 11. Archivo                | 15. Ver Observaciones    |
| 04. Opinión         | 08. Acompañar antecedentes | 12. Acción Necesaria       | 16. Para V.B.            |
|                     |                            |                            | 17. Para su aprobación   |

**Observaciones/Instrucciones :**

(\*) Ejecutar acciones necesarias para la realización de los actos previos y del proceso de selección, asimismo proponer ante la OA la actualización de la Directiva General n° 005-2010-DU-GAI.

**DEVIDA**  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

12:10 20 AGO. 2013

**RECIBIDO**

Firma: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_ Registro N°: \_\_\_\_\_

**FORMATO N° 01  
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)

1	<b>DATOS DEL FORMATO</b>	Número del formato	ULO CP 04-2013-EXP.CONTRAT.
		Fecha del formato	23 DE AGOSTO DE 2013

2	<b>DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE</b>
SECRETARÍA GENERAL (SEGÚN RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 083-2013-DV-PE)	

3	<b>OBJETO DE LA SOLICITUD</b> Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del proceso que se detalla en el presente formato.
---	---

4	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>		
4.1	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	OFICINA DE ADMINISTRACION	
4.2	<b>FORMATO DEL REQUERIMIENTO</b>	Número del formato	MEMORANDUM 880-2013-DV-OA
		Fecha del formato	20.08.2013

5	<b>REGISTRO EN EL PAC</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	N° de Referencia:	33
		NO	<input type="checkbox"/>		

6	<b>DATOS DEL VALOR REFERENCIAL</b>		
6.1	<b>ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO</b>	Número del informe	015-2013-DV-OA-LOG-CRS
		Fecha de emisión del informe	23 DE AGOSTO DE 2013
		Monto del Valor Referencial	S/. 898,202.00
6.2	<b>CONTROL DEL TIEMPO DEL VALOR REFERENCIAL</b>	4 DIAS	

7	<b>DATOS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>		
7.1	<b>FORMATO DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Número del documento	01057 PPTO
		Fecha del documento	21.08.2013
7.2	<b>DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES:</b>		
	Las obligaciones devengarán el presente ejercicio fiscal		
	Las obligaciones devengarán en posteriores ejercicios fiscales		
	Las obligaciones devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)	<b>X</b>	

8	<b>DATOS PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
8.1	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONCURSO PUBLICO N° 004-2013-DEVIDA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"	
8.2	<b>TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:</b>		
	Licitación Pública	<input type="checkbox"/>	Adjudicación Directa Pública
	Concurso Público	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjudicación Directa Selectiva
EN CASO DE CORRESPONDER A UNA EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN, DEBERÁ MARCARSE:			
			Exoneración: <input type="checkbox"/>



**FORMATO N° 01**  
**SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

8.3	<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN:</b>		
	Suma Alzada	X	Precios unitarios - tarifas - porcentajes
8.4	<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>		
	Clásico	X	Subasta inversa
8.5	<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>		
	Llave en mano	SI	
		NO	X
8.6	<b>FÓRMULA DE REAJUSTE</b>		
		SI	
		NO	X

**9 BASE LEGAL**  
*Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El órgano encargado de las contrataciones de la Entidad tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del expediente de contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del comité especial. También es responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)"*

**10 OBSERVACIONES**  
 La presente contratación se realiza a requerimiento de la Dirección de Asuntos Técnicos y de la Oficina de Administración, respectivamente, en tal sentido, existen los informes técnicos correspondientes que sustentan la exoneración.

**11 SOLICITUD**  
 Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del "servicio de alquiler de inmueble para oficinas de la sede central", mencionado en el formato.

**12**

  
**ABEL PAZ YZAGUIRRE**  
 Jefe (a) de la Unidad de Logística

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE**  
 (PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PREVIA CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA)

<b>13 DATOS DEL FORMATO</b>	Número del formato
	Fecha del formato

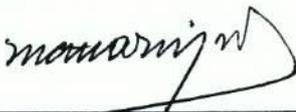
**14 BASE LEGAL**  
*Artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a los que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo excepciones establecidas en el Reglamento (...)"*  
*Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste, de ser el caso (...)"*

**15 OBSERVACIONES / CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

  
**P. ARAUJO**

**16 DECISIÓN QUE SE ADOPTA**  
 Teniendo a la vista el Expediente de Contratación, por el presente documento la autoridad que suscribe aprueba dicho Expediente, considerando que la información consignada en la solicitud es veraz.

**17**

  
**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO  
(BIENES / SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	23 DE AGOSTO DE 2013					
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE ADMINISTRACION					
1.3	OBJETO DEL PROCESO	BIENES		SERVICIOS	X		
1.4	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	33					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP					
		Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDUM 880-2013-DV-OA	Fecha de recepción	20.08.2013		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		Detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					
2.7 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							



**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**  
**(BIENES / SERVICIOS)**

2.8 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.9 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

3.1	<b>POSIBILIDAD DE EMPLEAR MÁS DE UNA FUENTE</b>	SI	X	NO	
<i>En caso haya existido la imposibilidad de emplear más de una fuente, sustentar los motivos.</i>					

**3.2 FUENTES**

3.2.1	<b>COTIZACIONES</b>				
	Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO	

3.2.2	<b>PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD</b>				
	Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO	

3.2.3	<b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b>				
	Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X

**DEL PROVEEDOR**

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos

**DE LA ENTIDAD**

Nº Item	Detalle de la Estructura de Costos

3.2.4	<b>PRECIOS DEL SEACE</b>				
	Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato	X	NO	

3.2.5	<b>OTRA(S) FUENTE(S)</b>				
	Se utilizaron otra(s) fuente(s)	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X

*Indicar la(s) otra(s) fuente(s), por ejemplo portales y/o páginas web, catálogos, revistas.*



**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**  
**(BIENES / SERVICIOS)**

3.3	OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO	Nivel de comercialización			Detallar los items en los que se consideró
		Descuento por volumen			Detallar los items en los que se consideró
		Mejoras ofrecidas			Detallar los items en los que se consideró
		Disponibilidad inmediata			Detallar los items en los que se consideró
		Garantías			Detallar los items en los que se consideró
		Beneficios adicionales			Detallar los items en los que se consideró
		Otros	Señalar otros aspectos		
Señalar otros aspectos				Detallar los items en los que se consideró	

3.4	VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
		MONTO	898,202.00			
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los honorarios del personal propuesto, incluyendo gastos generales y la utilidad						

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**

4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	20.08.2013	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	23.08.2013
-----	--	------------	---	------------

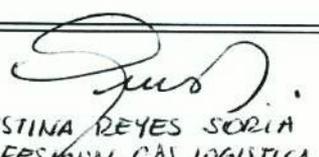
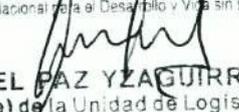
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</i>				

4.3	PLURALIDAD DE PRODUCTOS (MARCAS) QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO (Sólo en el caso de bienes)	SI		NO
<i>De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de productos.</i>				

4.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.</i>					

4.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	X	NO
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO</i>				

4.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	X	NO
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar. MEJORA: MAYOR BOLSA DE MINUTOS SIN COSTO, APLICATIVO WEB, RED PRIVADA ILIMITADA.</i>				

5.	 CRISTINA REYES SORIN PROFESIONAL CAS LOGISTICA	 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
		 ABEL PAZ YZAGUIRRE Jefe (e) de la Unidad de Logística
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

**NOTA:** El presente formato se utilizará para la contratación de bienes, suministro de bienes, servicios en general, servicios de consultoría en general y servicios de consultoría de obras.





**INFORME N° 015-2013-DV-OA-LOG-CRS**

**Para** : **ABEL PAZ YZAGUIRRE**  
Jefe (e) de la Unidad de Logística

**De** : **CRISTINA REYES SORIA**  
Profesional de la Unidad de Logística

**Asunto** : **Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la Contratación del servicio de Telefonía Móvil.**

**Referencia** : Memorándum N° 880-2013-DV-OA

**Fecha** : 23 de agosto de 2013

El presente estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la **Contratación del Servicio de Telefonía Móvil**, nos permitirá conocer los precios y condiciones que oferta el mercado, a fin de proceder a la determinación del valor referencial.

**I. ANTECEDENTES**

El presente estudio, se encuentra regulado por lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 12°, 13°, 16° y 51° de su Reglamento.

Con Memorándum N° 880-2013-DV-OA, la Oficina de Administración remite los Términos de Referencia aprobados para la contratación del servicio de Telefonía Móvil para el plazo de tres años. Dicha contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA (PAC 2013), con número de referencia 33.

**II. ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**

A efectos de establecer el valor referencial, se utilizaron las siguientes fuentes:

**FUENTE 1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS**

Se obtienen cotizaciones de las siguientes empresas:

- Telefónica del Perú S.A.A.
- América Móvil Perú S.A.C.

Las propuestas son de la siguiente manera:

Descripción de Servicio	Telefónica del Perú S.A.A.	América Móvil Perú S.A.C.	Valor Referencial Fuente 1
Servicio de Telefonía Móvil por 3 años (36 meses)	S/. 980,534.52 (incluye IGV y todos los demás impuestos)	S/. 815,868.00 (incluye IGV)	<b>S/. 898,202.00</b> <b>(con IGV y demás impuestos)</b>

Para la determinación del valor referencial de la Fuente 1, se ha tomado el valor promedio redondeado.

**FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS**

Se recurrió a los reportes de procesos con buena pro en el portal de DEVIDA, observándose que en el año 2012 se contrató el servicio de telefonía móvil (Contrato N° 133-2012-DEVIDA), por un valor de S/. 117,498.52 (Ciento Diecisiete

Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con 52/100 Nuevos Soles); no obstante no será considerado en este estudio para establecer el valor referencial, por cuanto sus términos de referencia, requerimientos técnicos mínimos, diseños y condiciones difieren al ahora requerido por DEVIDA.

**FUENTE 3: PROCESOS CON BUENA PRO CONSENTIDA EN EL PORTAL DEL SEACE**

También se recurrió a los reportes de procesos con buena pro consentida en el portal del SEACE, observándose dos contrataciones de telefonía móvil. i) de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. por Adjudicación Directa Selectiva, S/. 75,531.60, y ii) del Despacho Presidencial por Concurso Público, S/. 769,027.68; sin embargo no se considerarán en el presente estudio para establecer el valor referencial, toda vez que de las especificaciones técnicas, condiciones y diseños, son distintos a los requeridos por DEVIDA.

**III. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

Luego del análisis realizado en el numeral II del presente documento, para la determinación del valor referencial se recomienda que se tome el valor determinado de la fuente 1, que asciende a **S/. 898,202.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Dos con 00/100 Nuevos Soles)**, por ser precio promedio actualizado de mercado, por lo cual corresponde convocar un Concurso Público, bajo el sistema de suma alzada.

Cabe indicar además, que en los Términos de Referencia se han considerado servicios de Roaming internacional sujeto a requerimiento y autorización de parte de DEVIDA, cuyo consumo se estima en S/. 20,000 anual; además de Tarjetas SIM CARD adicionales con línea de telefonía, en los casos de alta y baja de números telefónicos, con un estimado de 5 tarjetas por año, con un costo aproximado de S/. 1.00 por tarjeta, los cuales no están contemplados en el valor referencial.



**IV. PLURALIDAD DE MARCAS Y/O PROVEEDORES**

Se ha podido constatar que existe pluralidad de proveedores, tal como lo demuestra del estudio realizado.

**V. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

Dada la naturaleza de la contratación, no es posible la distribución de la buena pro.

**VI. CONCLUSION**

Producto de la determinación del Valor Referencial y por la naturaleza del servicio a contratarse, se recomienda tener en cuenta para la ejecución del proceso de selección, los siguientes aspectos:

Descripción	Conclusión
Valor Referencial	S/. 898,202.00
Número de Registro PAC	33
Tipo de Proceso a llevar a cabo	Concurso Público
Sistema de Contratación	Suma alzada

Plazo de Ejecución	3 años
Posibilidad de Distribuir la Buena Pro (Artículo 74° del Reglamento)	Dada la naturaleza de la contratación, no es posible la distribución de la buena pro
Se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio fiscal y provisiones para los años 2014 a 2016 (para la aprobación del expediente de contratación)	Para el presente año S/. 44,365.00 Previsión 2014: S/. 319,417.00 Previsión 2015: S/. 319,417.00 Previsión 2016: S/. 275,058.00

**VII. VIGENCIA DEL VALOR REFERENCIAL**

La vigencia del valor referencial determinado es de tres (3) meses, computados a partir de la aprobación del expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente;



**Cristina Reyes Soria**  
Profesional de la Unidad de Logística

Lima, 20 de Agosto del 2013

Señores

**DEVIDA**

Av. Benavides 2199B

Miraflores

Atención: Adel Paz Yzaguirre

Jefe de la Unidad de Logística

**Ref. : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL – DEVIDA 69 EQUIPOS**

Estimados Señores:

Con relación a lo solicitado por su representada adjunto nuestra oferta referencial para el Servicio de Telefonía Móvil por un periodo de 36 meses. El presente servicio cumple con las siguientes características de acuerdo a los términos de referencia remitidos actualizados por su representada con fecha 20.08.13

Considerando Servicio de Datos en todos los 69 Equipos Smartphones Blackberry Gama A Blackberry Z10 Plan 5 GB, Gama B Blackberry Q10 Plan 3 GB, Gama C Blackberry 9320 Plan BIS.

CONCEPTOS	TOTAL EN SOLES
Monto mensual	S/. 27,237.07
<b>Total por 36 meses de Contrato incluido IGV</b>	<b>S/. 980,534.52</b>

- Se asumirá el pago de la totalidad de minutos de su bolsa en el periodo contratado, aun cuando no consuma la totalidad de sus minutos.
- No se incluye el Soporte Técnico In house Residente en las instalaciones de DEVIDA ni el consumo de roaming internacional.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, quedamos de usted.

Atentamente,

**MOVISTAR - DETALLE DE COSTOS**

**Servicio Pack 1,2,3**

Detalle	Detalle	Precio unitario Mensual (S/.)	Precio Total Mensual (S/.)	Precio a 36 meses
Bolsa 1- 17,050 minutos	RPM+TD+LDI	S/ 11,467.83	S/ 11,468	S/ 412,842
RPM Ilimitada	69	S/ 31.86	S/ 2,198	S/ 79,140
Paquete de Datos 3GB	26	S/ 80.00	S/ 2,080	S/ 74,880
Paquete de Datos 5GB	3	S/ 105.00	S/ 315	S/ 11,340
Paquete de Datos BIS	40	S/ 73.71	S/ 2,948	S/ 106,142
Paquete de SMS- 100 por línea	69	S/ 3.00	S/ 207.00	S/ 7,452.00

**TOTAL**

**S/ 691,796.52**

**Equipo Pack 1,2,3**

Detalle	Detalle	Cantidad	Alquiler unitario	Precio a 36 meses
Modelo 1	2,240.00	3	S/ 178	S/ 19,170
Modelo 2	2,680.00	26	S/ 168	S/ 157,248
Modelo 3	788.00	40	S/ 78	S/ 112,320

**TOTAL**

**S/ 288,738.00**

**TOTAL GENERAL**

**S/ 980,534.52**

**Notas**

Tarifas incluyen IGV.  
 Servicio de Datos en todos los 69 equipos  
 Plan de Datos de 5GB para Gama A y Plan de Datos 3GB para Gama B  
 Plan de Datos BIS para Gama C  
 Se oferta los equipos Blackberry Z10 A, Blackberry Q10 B, BB 9320 C  
 Contrato a 36 meses  
 Renovación al mes 12  
 Modalidad Alquiler para los 69 equipos

*Telefonica*

Telefónica Móviles S.A.

Teléf. (51)(1) 210-9326

**Fabiola Alvarado Robles**  
Gerente de Cuenta

## EQUIPOS COTIZADOS

### P1: 03 EQUIPOS BLACKBERRY Z10



*Telefonica*

Telefónica Móviles S.A.

Teléf. (51)(1) 210-9326

**P2: 25 EQUIPOS BLACKBERRY Q10**



*Telefonica*

Telefónica Móviles S.A.

Teléf. (51)(1) 210-9326

**P2: 37 EQUIPOS BLACKBERRY 9320**





Lima, 21 de agosto del 2013

Señores:

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Presente.-

Atención : Sr. Abel Paz

Unidad de Logística

Asunto : Cotización del Servicio de Telefonía Móvil por 36 meses

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a ustedes, a fin de remitirles la cotización del Servicio de TELEFONIA MÓVIL solicitada, la cual contempla un periodo de 36 meses.

Conforme a ello, señalamos que el monto de nuestra cotización asciende a la suma de S/. 815,868.00 (Ochocientos quince mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 nuevos soles) monto que incluye todos los tributos, transportes, inspecciones, costos laborales y conforme a la legislación vigente.

A continuación adjuntamos los cuadros que contienen el detalle de la cotización:

#### SERVICIOS

DETALLE	DETALLE	PRECIO UNITARIO MENSUAL S/.	PRECIO TOTAL MENSUAL S/.	PRECIO A 12 MESES
Bolsa de 17,050 minutos	1	S/ 10,266.00	S/ 10,266.00	S/ 369,576.00
RPC	69	S/ 22.00	S/ 1,518.00	S/ 54,648.00
PAQUETE DE 5 GB	3	S/ 115.00	S/ 345.00	S/ 12,420.00
PAQUETE DE 3GB	26	S/ 84.00	S/ 2,184.00	S/ 78,624.00
SERVICIO BIS	40	S/ 80.00	S/ 3,200.00	S/ 115,200.00
TOTAL			S/ 17,513.00	S/ 636,468.00



**ALQUILER DE EQUIPOS**

DETALLE	PRECIO UNITARIO S/.	CANTIDAD	ALQUILER MENSUAL UNITARIO	ALQUILER MENSUAL TOTAL	ALQUILER A 36 MESES
BB Q19	S/ 1.000,00	1	S/ 1.000,00	S/ 1.000,00	S/ 36.000,00
BB Z10	S/ 1.200,00	1	S/ 1.200,00	S/ 1.200,00	S/ 43.200,00
RR 9320	S/ 270,00	1	S/ 270,00	S/ 270,00	S/ 9.720,00
TOTAL			S/ 314,17	S/ 5.150,00	S/ 185.400,00

<b>TOTAL SERVICIOS + EQUIPOS</b>	<b>S/ 815.868,00</b>
----------------------------------	----------------------

Asi mismo conforme a lo solicitado a continuación indicamos los datos de nuestra empresa:

- Nombre de Razón Social: América Móvil Perú S.A.C.
- N° de RUC: 20467534026
- Dirección: Av. Nicolás Arriola 480, Urb. Santa Catalina, La Victoria; Lima.
- Teléfono: 610-2039
- e mail: calfaro@claro.com.pe

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**América Móvil Perú S.A.C.**  
Carol Alfaro Asmat  
Consultor Grandes Cuentas

**CONTRATO N° 133-2012-DEVIDA**

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, el Contrato de Locación de Servicio de Telefonía Móvil, que celebran de una parte, **La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA**, con RUC No. 20339267821, con domicilio legal en Av. Benavides 2199-B Miraflores, debidamente representada por su Secretaria General la Dra. **Joanna Fischer Battistini**, identificada con DNI N° 10553777, designada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2012-DV-PE, a quien en adelante se le denominará **"DEVIDA"** y de la otra parte **América Móvil Perú S.A.C.**, con RUC N° 20467534026, domiciliada en Avenida Nicolás Arriola N° 480, Urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados que actúan de manera conjunta, **Manuel Navarrete Zavala**, Director de Administración y Finanzas, identificado con Carné de Extranjería N° 000323881 y **Luis Rodolfo Velarde López**, Gerente de Compras, identificado con DNI. N° 07834047; ambos con poderes inscritos en los asientos C00136 y C00129 de la Partida N° 11170586 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, a quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo a las cláusulas siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de junio de 2012, el Comité Especial Permanente N° 01 adjudicó la Buena Pro del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2012-DEVIDA, para la Contratación del Servicio de Telefonía Móvil a **América Móvil Perú S.A.C.**, cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLAUSULA SEGUNDA.- FINALIDAD DEL CONTRATO**

Contratar el Servicio de Telefonía Móvil que permitirá una comunicación a niveles local, nacional e internacional de manera rápida y eficiente entre los usuarios de DEVIDA, por un período de 12 meses.

**CLAUSULA TERCERA.- MONTO CONTRACTUAL**

El valor total del contrato, de acuerdo a la propuesta económica de **"EL CONTRATISTA"** por el servicio y equipos contratados asciende a la suma total de **S/. 117,498.52** (Ciento diecisiete mil cuatrocientos noventa y ocho con 52/100 Nuevos a Soles), la cual será cancelada mediante pagos mensuales por el servicio y la facturación por los equipos en una sola vez, según lo determinado en el numeral 3.7 de la Sección Específica de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2012-DEVIDA.

Este monto comprende el costo del servicio e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO.**

**"DEVIDA"** se obliga a pagar la contraprestación a **"EL CONTRATISTA"**, en nuevos soles, en concordancia con lo estipulado en la cláusula precedente, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de ser estos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los diez (10) días siguientes.

**CLAUSULA QUINTA.- INICIO Y CULMINACION DE LA PRESTACION**

El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses, contados a partir del 28 de julio de 2012, hasta el 27 de julio de 2013.



**CLÁUSULA SEXTA.- UNIDAD COORDINADORA**

"DEVIDA" designa a Servicios Generales de la Unidad de Logística como Administrador del Contrato, quien dará la conformidad de los servicios prestados mensualmente. Esta Área será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, de acuerdo a los Términos de Referencia, de las Bases Administrativas y con arreglo a la propuesta Técnica – Económica, los cuales forman parte integrante del presente Contrato.

**CLAUSULA SÉTIMA.- DECLARACIÓN JURADA**

"EL CONTRATISTA" declara bajo juramento que se compromete a cumplir todas las obligaciones que asume mediante el presente Contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA OCTAVA.- PENALIDADES**

Si "EL CONTRATISTA" incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, "DEVIDA" le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente (**de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse**), en concordancia con el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =  $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, "DEVIDA" podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

**CLÁUSULA NOVENA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley, y los artículos 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, "DEVIDA" procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN**

El procedimiento de resolución del contrato se realizara de conformidad con el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144º, 170º, 175º y 177º del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52º de la Ley.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY**

Las partes acuerdan que en todo lo que no esté expresamente previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las disposiciones del Código Civil.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- DOMICILIO LEGAL**

Los domicilios especificados en la introducción del presente Contrato, serán válidos para todos los efectos legales y permanecerán vigentes mientras no sean variados por comunicación escrita y con la debida anticipación no menor de siete días y mediante Carta Notarial.

De común acuerdo entre las partes y en señal de conformidad con todos los términos y condiciones, se suscribe el presente Contrato por duplicado en la ciudad de Lima a los 25 días del mes julio de 2012.



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

**JOANNA B. DEVIDA BATTISTINI**  
Secretaria General



M. PAUJO

*Manuel Navarrete Zavala*  
**p. "EL CONTRATISTA"**  
**Manuel Navarrete Zavala**  
Director de Administración y Finanzas  
América Móvil Perú S.A.C.

*Luis Velarde López*  
**LUIS VELARDE LÓPEZ**  
Sub-Director de Compras  
AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.



M. MEJIA



COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
 ADS N° 001-2011 DEVIDA

ESTRUCTURA DE COSTOS

PACK 1, 2 Y 3

SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO TOTAL MENSUAL	TOTAL A 12 MESES
Bolsa de 11,620 minutos CDI	1	S/. 4,537.97	S/. 4,537.97	S/. 54,455.64
RPC ilimitada	49	S/. 14.88	S/. 729.12	S/. 8,749.44
PAQUETE DE 60 SMS	49	S/. 1.00	S/. 49.00	S/. 588.00
PAQUETE DE TRANSMISIÓN	1	S/. 84.00	S/. 84.00	S/. 1,008.00
DE DATOS DE 3GB				
SERVICIO BLACKBERRY BIS	27	S/. 49.58	S/. 1,338.66	S/. 16,063.92
				S/. 80,865.00

EQUIPOS	CANTIDAD	PRECIO VENTA UNITARIO	PRECIO VENTA TOTAL
PHONE 4S 16GB	1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
BB 9380	27	S/. 479.00	S/. 12,933.00
SAMSUNG S3350	8	S/. 150.00	S/. 1,200.00
			S/. 15,333.00

PACK 4

SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO MENSUAL	COSTO TOTAL MENSUAL	TOTAL A 12 MESES
Bolsa de 4,600 minutos CDI	1	S/. 1,387.08	S/. 1,387.08	S/. 16,644.96
RPC ilimitada	26	S/. 14.88	S/. 386.88	S/. 4,642.56
				S/. 21,287.52

EQUIPOS	CANTIDAD	PRECIO VENTA	ALQUILER UNIDAD
CHIPS	26	S/. 0.50	S/. 13.00

TOTAL S/. 117,498.52



1 Inicio 2 Planes Anuales 3 Procesos de Selección 4 Subasta Inversa 5 Convocatorias 6 C. Ingresos Ordinarios 7 OTRAS

oportunidad de Negocio | Estadísticas de Procesos | RSS

Bienvenido(a) ( ) Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico... Regístrese en la Opción **MI ROL PERU** Friday 23 de August de 2013, 12:33:30 PM

Buscador de procesos de selección

**Convocatoria**  
**ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .13-2013/EP (convocatoria : 1) ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA en la modalidad de CONVOCATORIA**

**Entidad Contratante**  
 EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES (EDITORA PERU)  
 (Teléf. 4263460)  
**Dirección**  
 Av. Alfonso Ugarte N° 873 (LIMA)  
**Síntesis**  
 contratación del servicio de telefonía móvil  
**Objeto**  
 SERVICIOS  
**Valor Referencial**  
 Soles 133,733 64  
**Derecho de participar**  
 Gratuito  
**Costo de reproducción de las bases**  
 Soles 5.00  
**Lugar de registro de participantes**  
 AV. ALFONSO UGARTE 873 LIMA DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA  
 Informado el día 14/06/2013 19:49 horas

Calendario		
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
convocatoria	14/06/2013 00:00	14/06/2013 00:00
registro de participantes	17/06/2013 00:00	03/07/2013 00:00
formulación de consultas y/u observaciones a las bases	17/06/2013 00:00	19/06/2013 00:00
absolución de consultas y/u observaciones a las bases	24/06/2013 00:00	24/06/2013 00:00
integración de las bases	02/07/2013 00:00	02/07/2013 00:00
presentación de propuestas	05/07/2013 08:30	05/07/2013 17:30
calificación y evaluación de propuestas	08/07/2013 00:00	09/07/2013 00:00
otorgamiento de la buena pro	10/07/2013 00:00	10/07/2013 00:00

ULTIMA ETAPA: ENTREGA Y SUSCRIPCIÓN DE LA BUENA PRO AL 10/07/2013. Tener en BUENA PRO CONSENTIDA

Otras Acciones de la Convocatoria	
1	<b>Postergación</b> , Informado el día 21/06/2013 17:02, POSTERGADO POR CONSULTAS TÉCNICAS AL ÁREA USUARIA
2	<b>INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO</b> , FORMATO DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION. . . , informado el día 14/06/2013 19:43
3	<b>RESUMEN EJECUTIVO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO</b> , . . . , informado el día 14/06/2013 19:43
4	<b>PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES</b> , . . . , informado el día 24/06/2013 17:58
5	<b>ACTA DE BUENA PRO</b> , . . . , informado el día 10/07/2013 08:18

Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y Observaciones	Absolución Consultas	Absolución Observaciones	Pronuncia. Entidad	Pronuncia. OSCE	Bases Integradas	Acta de Evaluación Técnica	Cuadro Comparativo y/o Actas	Acta Buena Pro	Notificación Suscripción de Acuerdo	Resolución de Recurso de Apelación de la Entidad	Resolución de Recurso de Apelación del Tribunal
14/06/2013 19:43 Tamaño 18,249 Kb.	14/06/2013 19:43 Tamaño 534 Kb.	24/06/2013 17:58 Tamaño 1,013 Kb.					02/07/2013 18:38 Tamaño 18,304 Kb.		10/07/2013 08:18 Tamaño 91,848 Kb.	10/07/2013 08:18 Tamaño 55,296 Kb.			

Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Referencial	Plazo(s) de entrega	Garantía de seriedad de oferta	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL (20100177774) TELEFONICA MOVILES S.A	A831116	1.00	SERVICIO	133,733 64	UN AÑO		BUENA PRO CONSENTIDA Informado el 18/07/2013 por SEACE	SI NO	1	75 531 60

Total de registros encontrados : 1

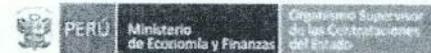
Páginas : 1

[Ver Contratos](#) [Regresar](#)



Centro de Datos 11 - 2013

Sección de Operación y Mantenimiento de Centros de Datos  
 Dirección General de Operación y Mantenimiento de Centros de Datos  
 Calle Arica 1000, Lima 1, Perú



1 Inicio 2 Planes Anuales 3 Procesos de Selección 4 Subasta Inversa 5 Convenio Marco 6 Compras Corporativas 7 DUBSO

Oportunidad de Negocio | Estadísticas de Procesos | P&S

Bienvenido(a) ( ) Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico. Regístrese en la Opción MI PERFIL. Friday 23 de August de 2013, 12:34:11 PM

Buscador de procesos de selección

**Convocatoria**  
**CP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2013/DP (convocatoria : 1) CONCURSO PUBLICO en la modalidad de CONVOCATORIA**

**Entidad Contratante**  
 DESPACHO PRESIDENCIAL (DP)  
 (Teléf : )

**Dirección**  
 JR. DE LA UNION S/N PRIMERA CUADRA (LIMA)

**Síntesis**  
 contratación del servicio de telefonía móvil celular

**Objeto**  
 SERVICIOS

**Valor Referencial**  
 Soles : 782,000.16

**Derecho de participar**  
 Gratuito

**Costo de reproducción de las bases**  
 Soles : 5.20

**Lugar de registro de participantes**  
 JIRON DE LA UNION 264 QUINTO PISO EDIFICIO PALACIO  
 Informado el día 19/03/2013 22:51 horas

Contratación pública cubierta por el:  
 Acuerdo de libre comercio Perú - Unión Europea.

Calendario		
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
convocatoria	19/03/2013 00:00	19/03/2013 00:00
registro de participantes	20/03/2013 00:00	03/06/2013 00:00
presentacion de consultas	20/03/2013 00:00	26/03/2013 00:00
absolucion de consultas	04/04/2013 00:00	04/04/2013 00:00
formulacion de observaciones a las bases	05/04/2013 00:00	11/04/2013 00:00
absolucion de observaciones	18/04/2013 00:00	18/04/2013 00:00
integracion de las bases	31/05/2013 00:00	31/05/2013 00:00
presentacion de propuestas	10/06/2013 11:00	10/06/2013 00:00
calificacion y evaluacion de propuestas	10/06/2013 00:00	14/06/2013 00:00
otorgamiento de la buena pro	14/06/2013 11:00	14/06/2013 00:00

ULTIMA ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO el 14/06/2013. Firmen BUENA PRO CONSENTIDA.

Otras Acciones de la Convocatoria	
1	Postergación, informado el día 18/04/2013 20:43, POSTERGACION POR PRESENTACION DE OBSERVACIONES
2	Postergación, informado el día 31/05/2013 15:54, POR INTEGRACION DE BASES LUEGO DE IMPLEMENTAR EL PRONUNCIAMIENTO
3	INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCESO, FORMATO DE APROBACION DE EXPEDIENTE, , , informado el día 19/03/2013 22:49
4	RESUMEN EJECUTIVO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO, , , informado el día 19/03/2013 22:49
5	OBSERVACIONES ELEVADAS A CONSUCODE, Oficio N° 15-2013-DP-CE-CP001-2013-DP, , , informado el día 24/04/2013 18:46
6	ACTA DE BUENA PRO, , , informado el día 14/06/2013 15:01
7	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO, 606684370rad341C2.pdf, , , informado el día 15/07/2013 19:14
8	GARANTIA CONTRATO, 606684370radE6200.pdf, , , informado el día 15/07/2013 19:28

Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y Observaciones	Absolución Consultas	Absolución Observaciones	Pronuncia. Entidad	Pronuncia. OSCE	Bases Integradas	Acta de Evaluación Técnica	Cuadro Comparativo y/o Actas	Acta Buena Pro	Notificación Suscripción de Acuerdo	Resolución de Recurso de Apelación de la Entidad	Resolución de Recurso de Apelación del Tribunal
19/03/2013 22:49 Tamaño 4,404 Kb.	19/03/2013 22:49 Tamaño 82 Kb.		04/04/2013 19:05 Tamaño 1,006 Kb.	18/04/2013 20:41 Tamaño 1,346 Kb.		13/05/2013 17:02 Tamaño 66 Kb.	31/05/2013 15:58 Tamaño 4,292 Kb.		14/06/2013 15:01 Tamaño 561,290 Kb.	14/06/2013 15:01 Tamaño 73,036 Kb.			

Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Referencial	Plazo(s) de entrega	Garantía de seriedad de oferta	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - CELULAR	A831116	1.00	SERVICIO	782,000.16	0		BUENA PRO CONSENTIDA informado el 17/06/2013 por SEACE		1	769,027.68
	(20100177774) TELEFONICA MOVILES S.A							SI	NO		

Total de registros encontrados : 1 Páginas : 1

[Ver Contratos](#) [Regresar](#)



Centro de Edición: 014-3025

## **Cristina Reyes Soria**

---

**De:** Cristina Reyes Soria  
**Enviado el:** lunes, 26 de agosto de 2013 04:48 p.m.  
**Para:** Luis Martinez  
**CC:** Fernando Antonio Roca Serkovic  
**Asunto:** CONTRATACION DE TELEFONIA MOVIL (C. PUBLICO)

**Importancia:** Alta

Estimado Luis:

La nueva contratación del servicio de Telefonía Móvil (Concurso Público 04-2013-DEVIDA)., iniciará su vigencia a partir del 11 de noviembre de 2013.

Esto, toda vez que el contrato complementario será hasta el 10 de noviembre de 2013.

Cristina

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**

**N° 01057**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 012 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA  
 EJECUTORA : 001 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA [001064]

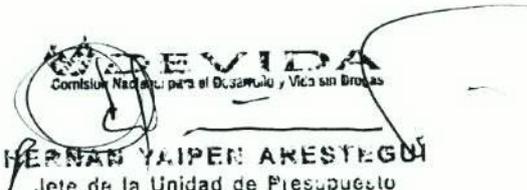
MES : AGOSTO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 21/08/2013  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 SCP N° : 001217  
 JUSTIFICACIÓN : CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL  
 N° DE DOCUMENTO : 01217-13  
 FECHA SOLICITUD : 20/08/2013

DATOS SIGA  
 FECHA APROBACIÓN :  
 ESTADO CERTIFICACIÓN : APROBADO

DATOS SIAF  
 CERTIFICADO SIAF : 0000001048  
 FECHA APROBACIÓN :  
 ESTADO CERTIFICACIÓN : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA	PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	ACT	FF	RB	CGTT	G	SG	SGD	ESPESPD	MONTO
9001	3999999		5000003	05	006	0008										
0034	0034															
01 GESTION OPERATIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN																
1 00 RECURSOS ORDINARIOS																
2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL																
<b>45,398.00</b>																
<b>TOTAL INICIAL</b>																
<b>45,398.00</b>																
<b>TOTAL CERTIFICACIÓN</b>																
<b>45,398.00</b>																



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
**HERNÁN YAÑEZ ARETEGUÍ**  
Jefe de la Unidad de Presupuesto



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

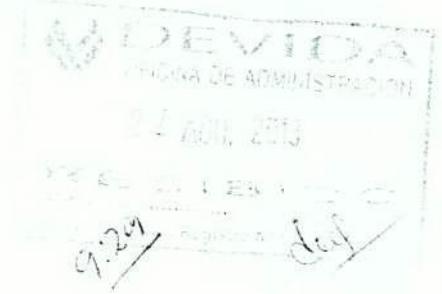
MEMORANDUM N° 136 -2013-DV-OPP/PPTO

**Para** : **Freddy Zelaya Herrera**  
Jefe de la Oficina de Administración

**De** : **Gustavo Espinoza Meza**  
Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto

**Asunto** : Contratación de Servicio de Telefonía Móvil

**Fecha** : Lima, 21 de Agosto del 2013



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, a través del cual la Unidad de Logística solicita la Aprobación de la Previsión Presupuestal correspondiente a la Contratación de Servicio de Telefonía Móvil para el periodo comprendido, por el periodo de Enero 2014 a Octubre 2016, por el monto de S/. 935,192.00nuevos soles.

Al respecto, de conformidad al numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva de Ejecución Presupuestaria", que a la letra dice:

*"Para efecto de la disponibilidad de recursos y la Fuente de Financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se tomará en cuenta la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso. En el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento de certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, deberá ser suscrito además por el Jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces, a fin que se garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes".*

La Unidad de Presupuesto garantiza que existen los recursos suficientes para atender el servicio solicitado para los años 2014, 2015 y 2016, tal como se señala en la Previsión de Crédito Presupuestal suscrito Nro. 1217-13; sin embargo, corresponderá a la Oficina de Administración preveer los recursos necesarios para financiar dicho servicio en el citado año.

En tal sentido y de conformidad con la norma señalada, se recomienda que la previsión también sea suscrita por su Despacho.

Finalmente, es preciso señalar que la presente previsión presupuestaria, no autoriza, ni conlleva actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes; dado que solo garantiza que el gasto a ejecutar cuente con el crédito presupuestario suficiente; y no regulariza gastos efectuados con anterioridad al presente Informe.

Atentamente,

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas  
**HERNÁN VAIPEN ARETEGUI**  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

**N° Solicitud: 01217-13**

<b>Responsable :</b> REYES SORIA GRACIELA CRISTINA	<b>N° Certificado Presupuestal Asociado:</b> 01057-13
<b>Ref/ Motivo :</b> CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	

**Año por Previsión:2014**

	Especifica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	326,863.00
					<b>326,863.00</b>

**Año por Previsión:2015**

	Especifica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	326,863.00
					<b>326,863.00</b>

**Año por Previsión:2016**

	Especifica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	281,466.00
					<b>281,466.00</b>



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
Econ. FREDY M. ZELAYA HERRERA  
Jefe de la Oficina de Administración



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
JERONIMO XIPER ANESTEGUI  
Jefe de la Unidad de Presupuesto



**DEVIDA**  
LOGISTICA  
22 AGO. 2013  
RECEPCION  
Firma: .....  
Hora: ..... Registro nº: .....

<b>Elaborado por :</b>	<b>Total Final : S/. 935,192.00</b>
<b>Firma :</b>  _____	

Nro : 01217-13

ULO-593

Und. Ejecutora : 001 - COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Solicitante : UNIDAD DE LOGISTICA Responsable : REYES SORIA GRACIELA CRISTINA Ref/ Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	Reg. N° ..... Nro. Certif. SIAF :
--	--------------------------------------

Año a Certificar: 2013

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	45,398.00
					<b>45,398.00</b>

Año por Previsión: 2014

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	326,863.00
					<b>326,863.00</b>

Año por Previsión: 2015

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	326,863.00
					<b>326,863.00</b>

Año por Previsión: 2016

Unidad Orgánica u/o Descripción de Item	Específica	Fte. Fto.	Meta	Actividad	Monto Solicitado
OFICINA DE ADMINISTRACION	2.3.2.2.2.1	00	0034	01	281,466.00
					<b>281,466.00</b>



Elaborado por :	Total Final : S/. <b>980,590.00</b>
-----------------	-------------------------------------

Firma :  _____ REYES SORIA GRACIELA CRISTINA	 <b>ABEL PAZ YZAGUIRRE</b> Jefe (e) de la Unidad de Logística
---	--

 **DEVIDA**  
SECRETARÍA GENERAL  
20 AGO. 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: .....  
Hora: 9:50 am Registro N°: 00.593

**MEMORÁNDUM N° 880 -2013-DV-OA**

**A :** **MARÍA MEJÍA CARRIÓN**  
Secretaria General (e)

**De :** **FREDY ZELAYA HERRERA**  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Términos de Referencia para la nueva contratación del servicio de Telefonía Móvil

**Referencia :** Memorándum N° 671-2013-DV-OA-LOG

**Fecha :** 20 AGO. 2013

 **DEVIDA**  
LOGISTICA  
20 AGO. 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: .....  
Hora: ..... Registro N°: .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual la Unidad de Logística presenta la propuesta de Términos de Referencia para la contratación del servicio de Telefonía móvil, para el plazo de tres (03) años.

Al respecto, esta Jefatura manifiesta su conformidad con lo planteado por dicha Unidad, razón por la que cumpla con elevarlo a su Despacho para su consideración y aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° numeral 8.1 de la Directiva General N° 005-2010-DV-GAI, vigente a la fecha.

Atentamente,  
  
 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
Econ. **FREDY M. ZELAYA HERRERA**  
Jefe de la Oficina de Administración

 **DEVIDA**  
LOGISTICA  
20 AGO. 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: .....  
Hora: ..... Registro N°: .....

  
  
M. MEJIA

 **DEVIDA**  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
20 AGO. 2013  
**RECIBIDO**  
Firma: .....  
Hora: ..... Registro N°: .....


**MEMORANDUM N° 671-2013-DV-OA-LOG**

**Para :** FREDY ZELAYA HERRERA  
 Jefe de Oficina de Administración

**De :** ABEL PAZ YZAGUIRRE  
 Jefe (e) de la Unidad de Logística

**Asunto :** Términos de Referencia para la nueva contratación del servicio de Telefonía Móvil

**Referencia :** Plan Anual de Contrataciones – PAC (N° de referencia 33)

**Fecha :** 19 de agosto de 2013

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto y referencia del rubro, para remitirle adjunto los Términos de Referencia para la nueva contratación del servicio de Telefonía Móvil, así como la propuesta de asignación de equipos y la distribución de minutos (anexo N° 1), para su consideración, y de estar conforme elevarlo a la Secretaría General para su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° numeral 8.1 de la Directiva General N° 005-2010-DV-GAI, vigente a la fecha.

Cabe indicar que dichos documentos han sido reformulados, por cuanto los documentos anteriores fueron diseñados sin la debida precisión y claridad, que pudieran permitir una contratación a satisfacción de la Entidad.

También es importante resaltar que la propuesta planteada ha considerado mejores condiciones, que se ajustan a las necesidades actuales de DEVIDA, las cuales se pueden observar del siguiente cuadro:

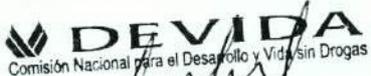
Servicio	Contrato anterior con adicional (venció el 27.Julio.2013)	Propuesta	Comentario
Bolsa de minutos a cualquier operador	14,940	17,050	Se incrementa bolsa de minutos por aumentar el número de equipos
Red privada móvil ilimitada	Si	Si	
Tipo de prestación de equipos	Compra	Alquiler	Se recomienda para este contrato la modalidad de alquiler con renovación anual
Periodo de contrato	1 año	3 años	Por ser prestación continua, se recomienda plazo por varios ejercicios
Cantidad de equipos	61	69	Se incluye equipos adicionales para los especialistas administrativos de la Oficinas Zonales y Coordinación
Paquete de datos 5GB	-	3	Tipo de servicio para AD
Paquete de datos 3GB	2	26	Tipo servicio para Directores, Gerentes, Jefes
Paquete de datos Bis	27	40	Tipo de servicio para profesionales, secretarias, choferes, etc
Mensajes de texto SMS	60 SMS por línea	100 SMS por línea	



Roaming internacional sujeto a requerimiento y autorización de parte de DEVIDA	Prestación fuera del contrato	Se estima consumo por montos de S/. 20,000 anual	
Tarjetas SIM CARD adicionales con línea de telefonía, en los casos de alta y baja de números telefónicos	No precisa	Se estima 5 tarjetas SIM CARD por año	

En ese sentido y dado que estamos atrasados en los plazos por las situaciones expuestas, solicito su apoyo para convocar el proceso lo más pronto y paralelamente permitir la suscripción de una contratación complementaria, para garantizar la continuidad del servicio.

Atentamente;


  
**ABEL PAZ YZAGUIRRE**  
 Jefe (e) de la Unidad de Logística

APY/crs

## **TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

### **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"**

#### **1. OBJETO DEL SERVICIO**

DEVIDA requiere contratar los servicios de un operador de Telecomunicaciones que brinde el servicio de telefonía móvil celular y en red a nivel nacional y bajo la modalidad de bolsa de minutos, por el periodo de tres (3) años. La bolsa de minutos debe tener la facilidad de poder establecer comunicación con teléfonos móviles y fijos a todo destino local, nacional e internacional. La estructura de costos del servicio deberá incluir la bolsa de minutos, costo por minuto, la renta mensual de la red, el alquiler de los equipos especificando el costo por cada categoría y modelo de equipo, el costo de reposición de cada categoría y modelo de equipo, exoneraciones, etc. de acuerdo a la propuesta ofertada.

#### **2. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad pública del servicio de telefonía móvil, es proveer el servicio de red privada móvil abierta e ilimitada, así como una bolsa de minutos con destinos a teléfonos móviles y fijos local, larga distancia nacional (LDN) y larga distancia (LDI), ininterrumpido las 24 horas del día y los 365 días del año, permitiendo una rápida comunicación entre los internos y externos de DEVIDA, con la finalidad de desarrollar las funciones administrativas y operativas que permitan el logro de las metas institucionales.

#### **3. CARACTERISTICAS DELAPRESTACION**

##### **3.1. Del Servicio**

Telefonía (voz) ilimitada, sin restricciones de ningún tipo, durante la 24 horas del día.



<b>Servicio</b>	<b>Cantidad</b>
Bolsa de minutos a cualquier operador	17,050
Red privada móvil ilimitada	69
Alquiler de equipos	69
Tipo A	3
Tipo B	26
Tipo C	40
Paquete de datos 5GB	3
Paquete de datos 3GB	26
Paquete de datos 2GB	40
Mensajes de texto SMS – 100 por línea	69
Roaming internacional sujeto a requerimiento y autorización de parte de DEVIDA	Se estima consumo por montos de S/. 20,000 anual
Tarjetas SIM CARD adicionales con línea de telefonía, en los casos de alta y baja de números telefónicos	Se estima 5 tarjetas SIM CARD por año

## 3.2

## De los equipos especificaciones técnicas mínimas:

Tipo A	Tipo B	Tipo C
SMARTPHONE	SMARTPHONE	SMARTPHONE
Tecnología 2G Frecuencias: Cuatri-banda (850/900/1800/1900 MHz) GSM/GPRS/EDGE	Tecnología 2G Frecuencias: Cuatri-banda (850/900/1800/1900 MHz) GSM/GPRS/EDGE	Tecnología 2G Frecuencias: Cuatri-banda (850/900/1800/1900 MHz) GSM/GPRS/EDGE
Tecnología 3G Frecuencias: (800/850/1900/2100 MHz) UMTS / HSPA+	Tecnología 3G Frecuencias: (850/900/1700/1900/2100 MHz) UMTS / HSPA+	Tecnología 3G Frecuencias: (800/850/1900/2100 MHz) UMTS/HSDPA/HSUPA
Forma: Barra Tipo de antena: Antena Interna (Utiliza microSIM)	Forma: Barra Tipo de antena: Antena Interna (Utiliza microSIM)	Forma: Barra Tipo de antena: Antena Interna
Pantalla Interna Tipo de pantalla: TOUCHPAD Resolución: 1280 x 768 píxeles 16 M colores Formatos soportados: jpg, gif, png, bmp, wbmp, Fondo de pantalla Tamaño mínimo: 4.2"	Pantalla Interna Tipo de pantalla: TOUCHPAD Resolución: 720 x 720 píxeles 16 M colores Formatos soportados: jpg, gif, png, bmp, wbmp, Fondo de pantalla Tamaño mínimo: 3.1"	Tipo de pantalla: TFT Resolución: 320 x 240 píxeles Formatos soportados: jpg, gif, png, bmp, wbmp, Fondo de pantalla Tamaño mínimo: 2.44"
Peso máximo 136 gr.	Peso máximo 139 gr.	Peso máximo 107 gr.
Sistema Operativo Propietario	Sistema Operativo Propietario	Sistema Operativo Propietario
Teclado QWERTY virtual	Teclado QWERTY	QWERTY con trackpad
Cámara de Fotos Resolución: 8 MP Zoom digital: 5X Flash incorporado. Autoenfoque. Tomas consecutivas. Modo Time Shift (captura en el tiempo los rostros para seleccionar la expresión deseada). Cuenta con cámara frontal.	Cámara de Fotos Resolución: 8 MP Zoom digital: 5X Flash incorporado. Autoenfoque. Tomas consecutivas. Time Shift (captura en el tiempo los rostros para seleccionar la expresión deseada). HDR (High DynamicRange - toma fotos en condiciones de alto contraste o luz de fondo potente). Cámara frontal de 2 MP.	Cámara de Fotos Resolución: 3 MP Zoom digital: 4X Flash incorporado GPS(guarda las coordenadas donde se tomó la foto)
Memoria del teléfono 16 GB 2GB de memoria RAM	Memoria del teléfono 16 GB (11.5 GB de memoria para usuario) 2GB de memoria RAM	Memoria del teléfono 512 MB
Memoria expandible Tipo: microSD 32 GB	Memoria expandible Tipo: microSD 32 GB	Memoria expandible Tipo: microSD 32 GB
Texto predictivo	Texto predictivo	Texto predictivo
Correo electrónico Sincronización con servidores de correo: POP3, IMAP4, Exchange, Soporta cuentas Hotmail, Gmail, Yahoo! Mail PERÚ, Exchange,	Correo electrónico Sincronización con servidores de correo: POP3, IMAP4, Exchange, Soporta cuentas Hotmail, Gmail, Yahoo! Mail PERÚ, Exchange,	Correo electrónico Sincronización con servidores de correo: POP3, IMAP4, Exchange, Soporta cuentas Hotmail, Gmail, Yahoo! Mail PERÚ, Exchange,
Chat Aplicaciones pre-cargadas: Messenger	Chat Aplicaciones pre-cargadas: Messenger,	Chat Aplicaciones pre-cargadas: Windows Messenger, Google Talk, Yahoo! Messenger



GPS	GPS	GPS
Wi-Fi (Internet inalámbrico)	Wi-Fi (Internet inalámbrico)	Wi-Fi (Internet inalámbrico)
Bluetooth	Bluetooth	Bluetooth
Sincronización con PC Mediante cable de datos USB Sincronización de archivos multimedia	Sincronización con PC Mediante cable de datos USB Sincronización de archivos multimedia	Software de sincronización: Desktop Manager Mediante cable de datos USB Sincroniza con: Express, Lotus Note, Outlook,
Calendario, Alarma, Calculadora, Temporizador, Cronometro	Calendario, Alarma, Calculadora, Temporizador, Cronometro	Calendario, Alarma, Calculadora, Temporizador, Cronometro
Duración de batería (Llamadas y datos) 10 hrs	Duración de batería (Llamadas y datos) 13.5 hrs	Duración de batería (Llamadas y datos) 6 hrs
Tiempo de carga 2 hrs	Tiempo de carga 2 hrs	Tiempo de carga 90 min

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

**En caso la ENTIDAD DETERMINE NECESARIO LA PORTABILIDAD APLICA ESTO, DE LO CONTRARIO SE OTORGARIAN NUMEROS NUEVOS:**

Servicio de portabilidad numérica, respetando los plazos y condiciones establecidas en la Ley N° 28999, Ley de Portabilidad Numérica y sólo en caso de que el operador ganador de la buena pro sea diferente al que actualmente viene prestando el servicio.

##### 4.1. Condiciones de la Prestación

###### Del Servicio

- El servicio de telefonía móvil e internet (voz y datos) con cobertura a nivel nacional en todos los departamentos del país, con señal nítida, sin cortes ni interferencias, con acceso ilimitado con las líneas de la red privada del operador.

Se precisa que el servicio será prestado en observancia a los niveles de calidad exigidos por el ente regulador de las telecomunicaciones OSIPTEL, ofreciendo una señal outdoor acorde a las disposiciones regulatorias.

- La bolsa de minutos y mensajes de texto, se asignará a cada línea telefónica de los tipo A, B y C una cantidad de minutos previamente determinado por DEVIDA, la cual podrá ser modificada, respetando la fecha del inicio del ciclo de facturación del operador, asimismo, los SMS serán a nivel nacional a cualquier operador móvil como mínimo.
- La comunicación de la bolsa de minutos será a todo destino y a cualquier operador a teléfonos móviles y fijos locales nacionales e internacionales, conforme a las exigencias mínimas establecidas por el ente regulador OSIPTEL.

El operador deberá indicar los destinos internacionales que tienen costo para DEVIDA.

- Una vez agotada la bolsa de minutos asignada a cada usuario se cortará el servicio de llamadas salientes, y sólo quedará la comunicación con la red privada del operador que es ilimitada, pudiendo hacer uso de tarjetas pre pago o recargas virtuales, acogiéndose a los beneficios ofertas y promociones comerciales del operador. Del mismo modo se procederá para el caso de los mensajes de texto e Internet móvil de corresponder.



- Se precisa que si el usuario recarga el saldo de su línea, podrá utilizar el mismo para cualquier servicio, sea voz sin excepción, datos, mensajería. Estos servicios irán descontando el saldo recargado.
- El servicio de roaming internacional se activará sólo cuando sea requerido por DEVIDA y por el tiempo que se indique. Este servicio se prestará por el monto de hasta S/. 20,000 nuevos soles por año.
- El operador realizará las gestiones que sean necesarias para que, en caso de que el usuario se tenga que desplazar a un destino que no permita ese tipo de conexión, se pueda comunicar hacia el Perú sin inconvenientes.
- DEVIDA asumirá el costo total de los minutos contratados en la bolsa, sin embargo, si en un periodo hubiese minutos no consumidos (saldo), se podrá solicitar la redistribución del mismo a otras líneas móviles de la bolsa en el mismo periodo.
- El valor referencial no contempla los costos generados por el tráfico, Larga Distancia Internacional ni de Roaming Internacional, los cuales serán considerados como adicionales a la bolsa de minutos y facturados en forma independiente, pudiendo realizarse en el mismo comprobante de pago, en línea separada al servicio por la bolsa de minutos. De igual modo, no se deben considerar en la bolsa de minutos ni en el cálculo del valor referencial, el costo de las llamadas a teléfonos rurales a nivel local y nacional así como a teléfonos satelitales.

DEVIDA indicará las líneas celulares que deberán contar con los accesos de Larga Distancia Internacional. El servicio de Roaming Internacional se activará previa autorización del personal autorizado de DEVIDA, debiendo el operador precisar el procedimiento.

- En caso de que una línea consumiese la totalidad de sus minutos asignados, se podrá solicitar de manera excepcional, la redistribución de la cantidad de minutos a cuenta de los minutos no consumidos (saldo) del mismo periodo, no implicando este requerimiento un costo o cargo adicional.
- Este hecho está referido al agotarse el saldo de los 17,050 minutos de la bolsa de acuerdo a lo distribuido por cada línea se restringirán en forma automática y no podrán realizar llamadas fuera de la red privada.
- Se podrá solicitar la redistribución de la cantidad de minutos a cuenta de los minutos no consumidos (saldo de la Bolsa de 17,050 Minutos) del mismo periodo, en más de una oportunidad al mes, no implicando este requerimiento un costo o cargo adicional.



### De los equipos

- Los equipos deben ser nuevos, con garantía de un (01) año y serán entregados en calidad de alquiler, de última generación con tecnología GSM e incluir la tarjeta SIM CARD, con una antigüedad no mayor a doce (12) meses desde su puesta en venta en el mercado local.
- Todos los equipos serán renovados anualmente. Los equipos de cambio serán de igual o superior característica que el anteriormente entregado, el cual se devolverá teniendo en cuenta el desgaste por el tiempo de uso.



- Para renovar el equipo que se entregue en alquiler, DEVIDA devolverá el pack completo entregado, con todos sus accesorios, de ser el caso se pagara la penalidad que corresponda.
- El contratista suministrará todos los equipos necesarios en calidad de alquiler para cumplir con los servicios de tipo A, B y C los cuales serán devueltos a la finalización de contrato.
- El servicio de telefonía móvil deberá contar con una señal clara, legible, nítida, sin cortes e interferencias.
- Deberá contemplarse un servicio de atención al cliente (call center) por medio de un número vía línea fija y un número vía línea móvil ò con un único número, con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, a fin de realizar consultas técnicas, saldos, aumentos de límites de consumo, bloqueo de equipos por robo, manejo de los equipos, activación de roaming y otras consultas en general. El postor deberá especificar el número telefónico de su call center y de su esquema de atención.
- En caso de presentarse la necesidad y a solicitud de DEVIDA, se procederá al cambio de número, restricción de llamadas salientes, restricciones o habilitaciones para: larga distancia nacional, larga distancia internacional y Roaming Internacional sincosto adicional (referido solo a la actividad de realizar la programación); o al incremento de equipos y líneas a asignar a la Bolsa contratada (con los costos respectivos).
- Reposición sin costo para los Simcard o Chips (Dispositivo procesador y contenedor de memoria programado por el operador de telefonía móvil) que presenten fallas de origen.
- Servicio de Post-Venta. El proveedor deberá asignar a uno de sus ejecutivos para la atención preferente de DEVIDA, para la gestión de reposiciones, revisiones técnicas, ampliaciones, pagos, etc.
- Si algún equipo ingresara a servicio técnico, el contratista deberá brindar un equipo en la modalidad de préstamo y contra entrega el cual deberá ser devuelto al recojo del equipo ingresado.
- Si algún equipo (Tipo A, B y C) tuviese un desperfecto técnico en más de una oportunidad, verificado por el Servicio técnico del postor este será cambiado, sin costo alguno para DEVIDA por un equipo de la misma categoría, funcionalidad y característica. La entrega de un equipo nuevo, será siempre y cuando el área de Servicio Técnico del contratista realice el diagnostico correspondiente que el ingreso del terminal fue por falla de fabricación y no por manipulación del usuario.
- El contratista deberá brindar una (1) capacitación de 2 horas como minimo in house en las instalaciones de DEVIDA, en días laborales, de lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm, al inicio del contrato, por cada modelo de equipo ofertado.
- El contratista deberá dar respuesta a las solicitudes de información técnica o administrativa, en un plazo máximo de 2 horas, computados desde que la consulta le es formulada por DEVIDA.



- El contratista del servicio deberá contar con servicio de soporte técnico de lunes a domingo desde 08:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. a fin de reportar problemas con el equipo terminal y/o de conectividad a la red celular.
- A la fecha DEVIDA cuenta con líneas móviles en operación, para lo cual el contratista deberá de ser el caso de conservar la numeración vigente y/o en todo caso considerar la portabilidad numérica.
- La totalidad de los equipos deberán de contar con contraseña de acceso, posibilidad de aceptar códigos de encriptación.
- En caso de pérdida del teléfono móvil de tipo A, B y C, la información contenida, pueda tener la posibilidad que pueda ser eliminada en forma remota a través de un portal Web.

### Reposición de los equipos

- El pago por concepto de reposición la fijará el contratista de servicios debiendo considerarse, de ser posible, el costo de manera escalonada de acuerdo al tiempo de uso del equipo. Estos costos deberán ser razonables y estar acorde con los precios del mercado.

### Condiciones del operador

El operador asignará un ejecutivo que maneje la cuenta de DEVIDA con experiencia mínima acreditada de 5 años consecutivos y pertenezca a la planilla del Operador:

- Con capacidad de decisión para la solución de inconvenientes y reclamos que se puedan presentar durante el periodo de la prestación del servicio.
- Indicar todas las formas posibles de contactarlo: número de teléfono fijo y celular, dirección de la oficina, correo electrónico.
- En caso sea cambiado, deberá ser comunicado a DEVIDA con la información debida para ser contactado.
- En caso que el ejecutivo no pueda atender la llamada en el momento que se le solicita, éste tiene un plazo no mayor de 6 horas para devolver la llamada.

El operador no podrá exigir a DEVIDA acogerse a otra modalidad de reclamos o coordinaciones, que no sea a través de su ejecutivo designado.

Se brindará atención sobre consultas al manejo de los equipos, saldos y cualquier consulta en general referente al servicio contratado.



### 5. FORMA DE PAGO

Factura mensual que incluya el pago de alquiler de los equipos, por el periodo de la contratación según se detalla:

- Recibo por el servicio de los tipos A, B y C.
- Recibo por el servicio de Roaming internacional, de corresponder
- Reporte físico y digital del consumo mensual y acumulado del consumo por línea telefónica.

El recibo o factura enviado deberá ser entregado como mínimo siete (7) días antes de su vencimiento, en caso de incumplimiento el operador estará impedido de realizar recargos por moras u otros conceptos similares.



**6. PLAZO DE ENTREGA DE EQUIPOS**

Los equipos móviles y las tarjetas SIM CARD (de ser el caso) serán entregados en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, debidamente configurados respecto de los servicios y contenidos en el SIM CARD, así como lo establecido en los presentes términos de referencia.

Se suscribirá un Acta de Entrega de equipos y tarjetas SIM CARD donde se indique la fecha de entrega total.

La prestación del servicio se dará por iniciado una vez culminado el proceso de portabilidad numérica, en el caso de que el operador ganador de la buena pro sea diferente al que lo viene prestando actualmente y se haya efectuado la entrega de los equipos y tarjetas SIM CARD.

**7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución es de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la activación del servicio.

**8. AREA RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El supervisor de Servicios Generales de la Unidad de Logística de DEVIDA.



ANEXO N° 1

**PROPUESTA DE ASIGNACION DE EQUIPOS DE TELEFONIA MOVIL Y MINUTOS LIBRES PERIODO 2013-2016**

UNIDAD ORGANICA	ASIGNACION DE EQUIPOS AL 14.AGOSTO.2013				PROPUESTA DE ASIGNACION DE EQUIPOS 2013 - 2016							
	MINUTOS ASIGNADOS	PERSONAL ASIGNADO	TIPO DE EQUIPO ASIGNADO			MINUTOS ASIGNADOS	PERSONAL PROPUESTO	TIPO DE EQUIPO ASIGNADO				
			A	B	C			A	B	C		
PRESIDENCIA EJECUTIVA												
Presidencia	750	Carmen Masias Claux	1			750	Carmen Masias Claux	1				
Administrativa	150	María del Pilar Schreiber Bisso		1		100	María del Pilar Schreiber Bisso			1		
Secretaria (*)						100	Úrsula Rojas				1	
OFICINA DE ASESORES												
Jefatura de Asesores	350	Yailie Martínez Beltrán		1		500	Yailie Martínez Beltrán			1		
Asesor	350	Jorge Valencia Jáuregui		1		350	Jorge Valencia Jáuregui				1	
Asesor	250	Violeta Leyva Estela		1		350	Violeta Leyva Estela				1	
Secretaria	100	Maríela García Muñoz		1		100	Maríela García Muñoz					1
SECRETARIA GENERAL												
Secretaria General	350	María Mejía Carrión		1		500	María Mejía Carrión				1	
Adjunta a Secretaria General	350	Custodia		1		350	Custodia (**)					1
Asesor	200	Willy Venero Espinoza		1		200	Willy Venero Espinoza				1	
Asesor	200	Victor Salas Torreblanca		1		200	Victor Salas Torreblanca				1	
Secretaria	250	Janys Zavala Palomino		1		100	Janys Zavala Palomino					1
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA												
Jefatura	300	Percy Araujo Gómez		1		350	Percy Araujo Gómez					1
AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN												
Gerente	250	Karina Quinde Mogollón		1		350	Karina Quinde Mogollón					1
Profesional Comunicador (*)												
Comunicador (**)	200	Coripuma Lupe Apaza		1		200	Carlos Reynaga					1
Audiovisual	200	José Díaz Gazzolo			1	100	José Díaz Gazzolo					1

DIRECCION DE COMPROMISO GLOBAL										
Director	350	Alberto Hart Podestá		1		350	Alberto Hart Podestá			1
Profesional	300	Alberto Vidal Y Palomino		1		200	Alberto Vidal Y Palomino			1
Profesional (**)	150	Breyath Sánchez Gamero		1						
Secretaria (**)	150	Maritza Zanaure Vásquez		1						
DIRECCION DE ASUNTOS TECNICOS										
Director	350	Eduardo O'Brien Neira		1		350	Eduardo O'Brien Neira			1
Profesional (*)						200	Alfonso Arica Melendres			1
DIRECCION DE PROMOCION Y MONITOREO										
Director	350	Mario Ríos Espinoza		1		350	Mario Ríos Espinoza			1
Profesional	250	Fernando Rey Tordoya		1		200	Fernando Rey Tordoya			1
Profesional	150	José Chuquipul Ruiz		1		200	José Chuquipul Ruiz			1
OFICINA DE CONTROL INTERNO										
Jefatura	300	Laura Espejo Sarmiento		1		350	Laura Espejo Sarmiento			1
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										
Jefatura	650	Hernán Yaipen Aretegui		1		350	Hernán Yaipen Aretegui			1
UNIDAD DE PRESUPUESTO										
Jefatura	150	Isabel La Rosa Valladares		1		350	Isabel La Rosa Valladares			1
UNIDAD DE INFORMATICA										
Jefatura						350	Custodia (***)			1
Técnico Informática (**)	250	Leopoldo Passalacqua Soto		1						
OFICINA DE ADMINISTRACION										
Jefatura	350	Fredy Zelaya Herrera		1		350	Fredy Zelaya Herrera			1
UNIDAD DE CONTABILIDAD										
Jefatura	250	Victor Piscocoya Fernández		1		350	Victor Piscocoya Fernández			1
UNIDAD DE PERSONAL										
Jefatura	250	Juan Laos Estupiñan		1		350	Juan Laos Estupiñan			1
Asistente	100	Marggi Mayta Ricapa		1		150	Marggi Mayta Ricapa			1

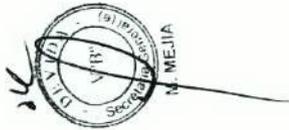
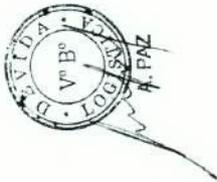






CRITERIO DE ASIGNACION DE EQUIPOS

- ALTA DIRECCION (TIPO A)
- DIRECTORES/JEFATURAS / ASESORES AT (TIPO B)
- PROFESIONALES / SECRETARIAS / CHOFERES (TIPO C)



RESUMEN ACTUALIZADO AL 14.AGOSTO.2013

Total Bolsa de Minutos	14,200
Total Equipos	61
Total tipo A	2
Total tipo B	36
Total tipo C	23

RESUMEN PROPUESTA 2013 - 2016

Total Bolsa de Minutos	17,050
Total Equipos	69
Total tipo A	3
Total tipo B	26
Total tipo C	40